COTIZACION

MANTENIMIENTO SISTEMA TELEFONICO – RED DE CABLEADO - INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

mayo 2025

Bogotá D.C., Mayo 02 de 2025.

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Ciudad.

Ref: Cotización para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema telefónico, red de cableado e infraestructura de telecomunicaciones

En esta oportunidad me dirijo a ustedes con el fin de presentar a su consideración el siguiente presupuesto en atención a su amable solicitud para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sus sistemas telefónicos según la descripción que mas adelante se realiza.

A continuación describimos las características técnicas y comerciales correspondientes y de acuerdo con lo establecido en nuestra visita de inspección a sus dependencias.

Con la presentación de esta oferta nos comprometemos con la entidad a cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Suscribir oportunamente el Acta de inicio conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.

2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

3. Contribuir al cumplimiento oportuno de las metas de los proyectos de la Secretaría Distrital de Gobierno que apliquen en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.

4. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

5. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos (bolsa verde para residuos orgánicos, bolsa amarilla para residuos reciclables y bolsa azul para papel de reciclaje) y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.

6. Dar cumplimiento a las acciones establecidas para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental – SGA y estándares de gestión, con especial énfasis en los programas de gestión para el ahorro y uso eficiente del agua, de energía, gestión integral de residuos convencionales y peligrosos, gestión para el control de fuentes fijas y móviles, salud ocupacional, Compras Publicas Sustentables y las demás disposiciones que se deriven de ellas.

7. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.

8. Dar estricto cumplimiento a los criterios de protección del medio ambiente que la Secretaría exija a través del Supervisor del Contrato, en cumplimiento de la Guía Verde de Contratación.

9. Guardar reserva con respecto de la información que llegase a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, al igual que no compartir ningún tipo de información que repose en los computadores de la entidad con ningún propósito.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Dentro del contrato que surja de esta cotización nos comprometemos con la entidad a cumplir con todas y cada una de las siguientes obligaciones:

- Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo mensual para la totalidad del sistema telefónico, red de cableado e infraestructura de telecomunicaciones de propiedad de la entidad.

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo mensual para los elementos activos y pasivos que forman parte de la infraestructura de telecomunicaciones de la entidad.

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para el rack principal y secundarios existentes al interior de la entidad.

- Garantizar el continuo y correcto funcionamiento de la totalidad del sistema al interior de las diferentes dependencias incluida la Junta Administradora Local

- Garantizar un tiempo de respuesta no mayor a dos horas de conformidad con los requerimientos de la entidad.

- Realizar el suministro e instalación de la totalidad de repuestos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema durante el plazo de ejecución, esto será debitable de la bolsa de repuestos asignada por la entidad.

- Realizar como mínimo una visita mensual de rigor para mantenimiento preventivo en donde se incluye la totalidad de los elementos integrantes de la plataforma de telecomunicaciones, se realizara mantenimiento físico y lógico , se realizara la medición de los niveles de voltaje y frecuencia de operación de los equipos y fuentes de alimentación, se corregirán las posibles fallas y se garantizara el constante y correcto funcionamiento de los elementos a intervenir.

- Se realizara la limpieza física de los elementos y aparatos, se realizaran las rutinas de revisión del software de la planta telefónica, se realizara la limpieza y ajuste de los strip de distribución, se realizaran los ajustes correspondientes a la red interna, cada vista deberá ser programada con el supervisor que la entidad designe para tal fin, se deberá programar e informar con anterioridad los días y horarios que durara cada visita en la cual deberá asistir mínimo el personal relacionado de acuerdo con los perfiles solicitados.

- Realizar la totalidad de visitas para efectos de mantenimientos correctivos o adecuaciones de conformidad con las necesidades de la entidad durante el plazo de ejecución sin costo adicional para la entidad.

- Realizar la instalación de nuevos puntos de red que se requieran durante el plazo de ejecución sin costo adicional para la entidad.

- Realizar la totalidad de actualizaciones de hardware y software para los equipos o aparatos a que haya lugar.

- Efectuar la totalidad de traslados de extensiones o líneas directas incluyendo suministro e instalación de los materiales necesarios si costo adicional para la entidad.

- Realizar la totalidad de adecuaciones para la red de cableado para voz, datos y potencia que se requieran durante el plazo de ejecución al interior de las diferentes dependencias.

- Reparación de líneas de acceso troncal o líneas directas según el caso.

- Gestión, seguimiento y prueba para reparación de abonados y troncales en caso de daños correspondientes a la red pública.

- Cambio de elementos que se encuentren en mal estado por situaciones de uso o desgaste de los mismos.

- Presentación mensual en medio magnético o impreso de reportes de llamadas a nivel entrante y saliente en tiempo real de forma que se podrá medir la gestión de los funcionarios y operadoras del sistema logrando también cuantificar los índices de atención a la comunidad por medios telefónicos.

- Realizar los diagramas de conexión de los elementos correspondientes a la infraestructura de telecomunicaciones de propiedad de la entidad los cuales deben ser actualizados cada vez que se realicen ampliaciones o modificaciones.

- Reprogramación general de restricciones a servicios de valor agregado con el ánimo de garantizar las condiciones de austeridad en el gasto publico.

- Reorganización y ajuste de la canalización de la red de cableado al interior de las diferentes dependencias de la entidad incluida la Junta Administradora Local.

- El contratista deberá reorganizar y numerar los patch panel correspondientes a la red de cableado en los rack ubicados al interior de la entidad.

- Realizar la instalación de sistema de medición de niveles de satisfacción en la atención a la comunidad mediante la comunicación telefónica.

- Atender las visitas programadas de forma inmediata, con disponibilidad total de tiempo con el fin de garantizar cuando de requiera la reparación de los equipos con un tiempo de respuesta no mayor a dos (2) horas.

- Poner a disposición de la entidad los servicios del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato así:

Para la ejecución que surja de esta cotización el proponente deberá incluir dentro del valor propuesto los servicios de un profesional en ingeniería

electrónica o en ingeniería de telecomunicaciones con certificación en comunicaciones unificadas integrante de su nomina, con tarjeta profesional vigente y experiencia profesional mínima de cinco años directamente relacionada con el objeto a contratar, sobre el particular se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional acompañada del correspondiente certificado de vigencia de matrícula de conformidad con lo establecido en la ley 51 de 1986, de la misma forma deberá suministrar los servicios de dos técnicos en telefonía con experiencia mínima de dos años directamente relacionada con el objeto a contratar para lo cual deberá anexar certificaciones de experiencia y constancias de formación académica.

- Asesorar a la administración local en todo lo referente a los servicios de telecomunicaciones.

- Todas las piezas y repuestos que sean instalados y reemplazados, seguirán siendo de propiedad de FDL, en ningún momento serán retirados por el contratista, en consecuencia los repuestos de cambio serán entregados al almacén del FDL.

- Apoyar a la administración local en las actividades o eventos en que sea necesario con el ánimo de contar con servicios de telecomunicaciones durante los mismos.

- El contratista deberá realizar durante la vigencia dos jornadas de capacitación para los funcionarios para el manejo del plan de numeración, facilidades de extensiones y servicios generales que presta el sistema, como es el caso de enrutamientos, conferencias, transferencias y demás servicios que puedan resultar de provecho para la administración.

- El contratista deberá realizar la grabación y puesta en servicio de la totalidad de mensajes con voz profesional para el sistema de audio respuesta, retención y buzones, con miras a la promoción de los programas o campañas de la administración local, logrando así un acercamiento notable entre la comunidad y la administración, lo anterior en coordinación con la oficina de prensa o el supervisor que la entidad designe para tal fin.

CONDICIONES COMERCIALES

VALOR:

DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UND	V. TOTAL
Servicio de mantenimiento mensual según descripción	9	$ 1.640.000	$ 14.760.000
		IVA 19%	$ 2.804.400
		Total	**$ 17.564.400**

DECRIPCION	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
Aparato telefónico ip 3 cuentas sip, sonido hd, pantalla color conexión eth 1gb	10	$ 397.000	$ 3.970.000
Patch cord rj45 6ª Blindado 3 Mts	10	$ 37.000	$ 370.000
Patch cord rj45 6ª Blindado 2 Mts	10	$ 34.000	$ 340.000
2.84Jack metálico 6a RJ45	10	$ 36.000	$ 360.000
Punto de red cat 6a	10	$ 530.000	$ 5.300.000
Fuente de Alimentación GXP	10	$ 55.000	$ 550.000
Fuente de Alimentación Cisco	10	$ 65.000	$ 650.000
Patch panel 24p 6a	4	$ 540.000	$ 2.160.000
Switch conmutador para 48 extensiones ip gigabit con conexión 4sfp y manejo mejorado de ancho de banda.	1	$ 1.950.000	$ 2.320.500
cable utp cat 6a certificado carrete 305m	1	$ 1.069.000	$ 1.272.110

Servicio de mantenimiento descrito.	$17.564.400
Bolsa de Repuestos y consumibles	$ 19.895.610
TOTAL PROPUESTA IVA INCLUIDO	$37.460.010

Los consumibles y repuestos necesarios durante el plazo de ejecución serán cargados al presupuesto establecido como bolsa de repuestos.

FORMA DE PAGO: Mensualidades vencidas, previa presentación de la respectiva factura e informe de actividades correspondiente.

PLAZO PROPUESTO: 9 MESES o hasta agotar los recursos.

Cordialmente,

DAVID OLARTE ESCOBAR
R.L. COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA.
NIT. 830.079.122-1